MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Otorga e incluye en rol de Patentes

DT:032
MSOP/miyo
26062014

LITUECHE, 01 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 001535./

CONSIDERANDO:

La Regularización de la construcción de local comercial autorizado mediante decreto alcaldicio N° 2237 de fecha 28 de octubre de 2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE carácter de definitiva a patente municipal Comercial de doña **JEANNETTE ALEJANDRA VIAL VIDAL**, RUT [redacted] a contar del Segundo Semestre de 2014, rubro Venta de Ropa Plásticos, Perfumeria Juguetes y Articulos de Bazar en local ubicado en Hermanos Carrera 642 de Litueche

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, asignándose el N° 261.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/miyo
DISTRIBUCION:
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal y Ley de Transparencia
-